



**Minuta número 77
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 17 de mayo de 2021**

Presidencia de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Patricia Nallely Martínez Galván y Emma Tovar Tapia; y del diputado José Luis Vázquez Cordero. También formaron parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz; el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Omar Patiño Rodríguez y los contadores públicos Arturo Azael López Estrello, Tomás Martín Hernández Gaytán y Víctor Manuel Padilla Luna, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con doce minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de abril del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, por el que remitió la resolución del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito en el Estado en el amparo de revisión administrativo 126/2020 y los autos del juicio de amparo 57/2020-II, dándose por enterados e informando la presidencia que en la reunión de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Comisión celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se instruyó a la secretaría técnica la formulación del proyecto de dictamen, a fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 57/2020-II, una vez que la misma causara estado; razón por la cual y considerando la resolución del citado Tribunal Colegiado manifestó que el referido proyecto de dictamen se discutiría para su aprobación en la presente reunión; 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo mediante el cual se suspende el plazo de duración de los procesos de diversas auditorías practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió copia simple del contrato de crédito que celebraron el estado de Guanajuato y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), así como sus anexos, en cumplimiento al Artículo Séptimo del Decreto número doscientos noventa y ocho expedido por esta Legislatura y publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 4. Oficio suscrito por la síndico municipal de Tarimoro, Guanajuato, mediante el que solicita la celebración de una reunión de trabajo, con la finalidad de que se le brinde asesoría jurídica respecto de los procedimientos civiles sobre responsabilidad civil subjetiva instaurados por la suscrita en su calidad de representante legal del Ayuntamiento, con base a lo establecido por el artículo cincuenta y dos de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando remitirlo al Auditor Superior del Estado para su atención; y 5. Oficio suscrito por el presidente municipal interino de Salvatierra, Guanajuato, mediante el que solicita se les otorgue una prórroga para dar trámite y resolver las denuncias promovidas por la Auditoría Superior del Estado, derivado del informe de resultados de la auditoría practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; señalando que en el caso de las acciones civiles se siguen integrando las demandas respectivas, de las cuales conforme se estén presentando ante el órgano jurisdiccional competente, remitirán los acuses de recibo; asimismo, remitió copia de los autos de radicación realizados por la autoridad investigadora de la Contraloría Municipal de diversos procedimientos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciados por dicha autoridad, dándose por enterados e informando la presidencia que dicho asunto se analizaría en el punto correspondiente del orden del día de la presente reunión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte y concomitante a dos mil veintiuno, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente. Al respecto, la diputada presidenta solicitó al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta. - - - - -

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema, sobre el funcionamiento de los procesos sustantivos de acceso, elegibilidad, seguimiento y distribución de apoyos a efecto de conocer el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de la gestión del Programa *Q0262 Trabajemos Juntos*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta de septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 11. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. -----

A continuación y en seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al órgano de control del municipio de Salvatierra, Guanajuato, para que dé trámite y resolución a las denuncias promovidas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes, derivadas del dictamen técnico jurídico del informe de resultados de la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, la diputada presidenta señaló que, derivado del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

contenido de la documentación remitida por el presidente municipal interino de Salvatierra, de la cual se dio cuenta en el apartado de correspondencia y que estaba relacionada con dicho asunto, se destacaba que el referido funcionario manifestó que a través de diversos medios de comunicación tuvo conocimiento del exhorto materia de la propuesta en análisis, dando por hecho que el mismo fue aprobado, por lo cual refirió que se comprometía a atenderlo; manifestando que derivado de lo anterior, se les hizo saber que se daría trámite a las denuncias promovidas por la Auditoría Superior del Estado, solicitando una prórroga para el cumplimiento del exhorto, anexando a su oficio, entre otros documentos, dieciocho autos de radicación de procedimientos, relacionados de manera directa con las dieciocho responsabilidades administrativas determinadas en el dictamen técnico jurídico contenido en el informe de resultados de la auditoría y que fueron informadas a esta Comisión por parte del Auditor Superior del Estado. En tal sentido, refirió que, si bien era cierto que previamente se instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, ante los elementos con los que ahora contaban instruyó variar el sentido del dictamen para que este fuera negativo. Al respecto, se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien manifestó que en la pasada sesión de la Comisión se obtuvo una información adicional respecto al asunto de las responsabilidades derivadas de la auditoría al Sistema Municipal de Agua de Salvatierra; y que, como consta en la minuta setenta y seis aprobada en esta fecha, a partir de dicha información refrendaba la necesidad de exhortar al Órgano de Control Interno del Municipio; así como para ampliar e incluir al Ayuntamiento, por las responsabilidades civiles que están a punto de caducar en agosto de este año, y a la Fiscalía General del Estado, por las responsabilidades penales que llevan dos años y ni siquiera han sido judicializadas. Refirió además que la diputada presidenta de la Comisión instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, para lo cual se llevó a cabo una reunión con los asesores de los grupos parlamentarios a fin de determinar los términos del mismo. Sin embargo, hace unos días se recibió un oficio del ayuntamiento de Salvatierra en el que el presidente municipal interino solicitó una prórroga para dar cumplimiento al trámite de las responsabilidades civiles y administrativas derivadas de la auditoría del Sistema Municipal de Agua Potable; informando además que se están integrando las demandas respectivas en lo relativo a las responsabilidades civiles, y que respecto a las responsabilidades administrativas la autoridad investigadora de la Contraloría municipal sigue analizándolas. También manifestó que pese a que desde el Grupo Parlamentario de Morena celebran que el haber puesto en la agenda pública este



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

asunto esté incentivando acciones para su resolución, la información y los oficios del Ayuntamiento de Salvatierra, muestran que las demandas civiles fueron presentadas recientemente y en una instancia que no corresponde, por lo que se desecharon; mientras que las responsabilidades administrativas apenas fueron recientemente radicadas por la Contraloría Municipal; señalando que desde su punto de vista, supone dos cosas: 1) Muestra que el exhorto presentado hace más de medio año sigue siendo pertinente, puesto que la intención del mismo es contribuir a que se hagan efectivos los resultados de la auditoría, mediante la observación y vigilancia de los procedimientos sancionatorios de las responsabilidades halladas por la ASEG; y 2) Que es necesario ampliar los alcances del exhorto original, pues de la información recibida en la Comisión se desprende que las acciones civiles y las denuncias penales están igual de estancadas que las administrativas. Por lo anterior, precisó que antes de que las responsabilidades civiles caduquen, es necesario incluir en el exhorto al Ayuntamiento; así como a la Fiscalía General del Estado, quien tiene las denuncias penales aún detenidas. Al respecto, la diputada presidenta señaló a quien le antecedió en el uso de la voz que podía refrendar su manifestación en la discusión del dictamen en la siguiente reunión de la Comisión, pues el mismo aun no estaba a discusión. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos siete y ocho del orden del día, aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto ocho fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen referente a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 57/2020-II, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el punto ocho del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 11. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 12. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor, excepto el dictamen referido al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, en el cual se registraron cuatro votos a favor y la abstención de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez, justificando los motivos de la misma. - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. -----

En el siguiente punto del orden del día, la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado expuso a la Comisión lo relativo a los Precriterios Generales de Política Económica dos mil veintidós, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y siete, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. -----

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Minuta número 77, Comisión de Hacienda y Fiscalización
	Descripción:	Minuta número 77 Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Hacienda y Fiscalización Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 17 de mayo de 2021
	Destinatarios:	MA. DEL ROCIO JIMENEZ CHAVEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20210524102359407.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	MA. DEL ROCIO JIMENEZ CHAVEZ	Validez:	Vigente
----------------	------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:27:53 p. m. - 24/05/2021 10:27:53 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

5f-67-c3-13-12-b1-7b-29-89-77-13-69-57-7c-3e-af-38-29-c1-33-4a-af-f4-48-86-c2-51-c3-b3-98-87-3b-97-fb-9b-f4-b3-b3-08-fb-40-0f-a3-4d-ea-ec-ab-79-1c-5c-ad-40-da-db-ad-4e-93-19-a1-9b-de-4c-71-ee-95-b4-cf-02-86-05-18-52-ee-f3-63-e1-1b-9a-e9-d5-4a-a9-7d-06-70-35-ed-7c-c5-85-2f-ef-47-5c-d2-52-9b-b9-35-36-04-a2-38-c0-7b-81-d3-93-eb-60-fd-00-62-47-44-69-9e-6d-fe-22-ad-25-d3-59-2e-35-7c-d4-48-09-26-4e-4e-47-fc-45-77-b9-0a-d2-bb-7c-e0-43-f3-7f-83-5e-67-fd-92-de-e0-fb-db-1b-ba-2c-ee-b7-4b-32-ff-fe-ef-d3-3c-e8-3f-62-78-c0-cf-9c-8e-a4-9e-1a-aa-f3-e0-02-8d-08-8f-f0-5f-55-47-de-0e-ea-b0-6e-ca-c9-f9-2d-a9-b0-a6-57-73-62-fd-d0-00-34-64-a6-48-39-34-bd-78-20-d7-25-ee-18-c6-2c-d1-c7-5f-f3-db-6e-a8-7a-8f-bf-44-30-59-3b-c0-61-6f-4f-73-fd-1c-13-8d-ec-22-a5-ad-b4-54-17-5e-e6-7d-f3

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:29:18 p. m. - 24/05/2021 10:29:18 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:29:18 p. m. - 24/05/2021 10:29:18 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637574489588279618
Datos Estampillados:	3b1cPeOW6twXpgotE7phBNQx/yA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	243112622
Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:29:23 p. m. - 24/05/2021 10:29:23 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:46:25 p. m. - 24/05/2021 10:46:25 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	29-e0-1d-1f-65-21-7b-99-96-47-4c-92-20-b0-83-d6-2a-93-af-4d-6a-ba-bc-e5-78-5a-3b-b0-e5-32-5e-5e-21-50-a7-76-b3-ac-9b-7d-0b-d9-10-95-53-76-f4-b6-fd-97-68-b6-0b-49-6b-90-4e-c8-32-73-0c-55-4f-f7-aa-89-b1-dc-dc-dc-7c-b5-bb-e1-d9-15-77-5a-0d-33-d1-e4-ce-fa-85-55-82-7b-fe-ae-54-1c-5b-25-68-5a-13-9c-8c-b1-6d-96-07-2d-7b-b2-5e-d7-a9-fb-bf-aa-7f-39-b5-a8-fe-87-aa-dd-06-cb-e8-b0-84-cd-eb-3d-db-9c-87-10-7c-fd-b3-17-2b-7e-2b-84-8f-4b-4a-13-08-fd-f4-18-23-d8-a9-ca-80-ba-22-65-1e-ed-76-53-8d-a6-19-53-fd-ae-df-07-d5-24-da-cb-62-12-fe-cb-99-5e-9d-22-06-5c-cc-28-94-bb-57-f2-1b-53-f6-67-f7-0a-77-7b-32-f5-8c-90-d4-2c-09-cb-1d-21-1f-89-5c-c8-e4-0e-06-55-b1-c7-61-7a-f4-92-54-7f-9a-c6-4a-98-0e-6f-32-97-e5-e9-fd-1b-1a-52-3d-89-5f-2c-34-ed-d1-a7-5d-35-d1-f2-53-c6-36-d2-16-00-a3-e3
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:47:50 p. m. - 24/05/2021 10:47:50 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:47:51 p. m. - 24/05/2021 10:47:51 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637574500713196631
---	--------------------

Datos Estampillados:	/c/rotYcC7f4qr+BhwpLjB7P7N4=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	243114611
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	24/05/2021 03:47:52 p. m. - 24/05/2021 10:47:52 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	CELESTE GÓMEZ FRAGOSO	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.11 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 04:14:00 p. m. - 24/05/2021 11:14:00 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
6b-59-b8-38-f6-63-f2-4e-c7-1e-06-74-87-3b-02-e0-be-55-a0-ba-03-a7-8d-24-ef-86-be-aa-77-f1-00-e5-b8-c7-e1-aa-79-1e-92-64-f5-a1-9f-67-91-d6-36-60-bd-db-cc-c5-e1-c2-f7-7f-a4-a3-85-a3-56-35-8d-5d-1d-60-50-a4-20-ae-3e-c9-a3-89-37-97-00-63-18-5b-60-b2-14-82-ed-37-da-5e-6b-96-bd-49-2e-28-11-39-12-32-dc-95-40-23-2f-4a-c7-62-96-55-37-e8-7f-99-3d-5e-51-c7-d0-e4-42-57-2c-2f-f5-9d-9d-8a-d8-cf-77-70-65-b9-69-46-85-77-ba-16-0d-2a-f4-f8-8b-c3-c3-45-3d-b3-2a-b4-58-46-29-c0-29-de-c3-93-43-e6-7a-39-48-63-a8-1b-c9-26-3b-67-5a-17-9b-23-a1-c1-78-1f-6c-56-f8-f0-59-0e-8a-f6-57-42-19-80-de-b1-a0-15-ce-1c-da-f2-74-be-1c-8a-49-de-3c-b6-fd-89-93-32-02-18-69-74-b2-27-42-4f-81-3b-b2-df-34-d0-41-97-12-8d-d2-d5-9c-5f-0b-b6-ac-ec-28-9d-10-e8-84-f2-db-04-58-0e-d7-c1-9d-ea-2e-af-06-aa-08-fd

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 04:15:26 p. m. - 24/05/2021 11:15:26 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 04:15:27 p. m. - 24/05/2021 11:15:27 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637574517274114275
Datos Estampillados: klx+h7NiMLpf8Bw6stRN2yH5lfs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 243117702
Fecha (UTC/CDMX): 24/05/2021 04:15:28 p. m. - 24/05/2021 11:15:28 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada